MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 009/2017

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CONDE S.A., DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL Y REPARACION DE PARQUE – IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASÍS", CON ID Nº 322.578 Y ASIMISMO SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA A LA FIRMA DEL MENCIONADO CONTRATO.----------

Atyrá, 03 de marzo de 2017.

VISTO: El dictamen de fecha 22 de febrero de 2017, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa N° CD 01/2017, para la **ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL Y REPARACION DE PARQUE – IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASÍS", CON ID Nº 322.578.----------**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen emitido por el Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma **CONDE S.A.** de la Ciudad de Villa Elisa, del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017** para la "**ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL Y REPARACION DE PARQUE – IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASÍS", CON ID Nº 322.578**.--

Que, la oferta presentada por la firma **CONDE S.A.**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Municipalidad de Atyrá, para el **Objeto del Gasto 530-30-011**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Atyrá en uso de sus atribuciones legales:----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR a la firma **CONDE S.A.**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017, CON ID Nº 322.578 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL Y REPARACION DE PARQUE – IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASÍS** ¨, por un total de **Gs. 45.050.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones).----------**

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del Contrato Correspondiente.----------

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 009/2017

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA CARPINTERÍA Y MUEBLERÍA "IVÁN Y LUCAS", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 01/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL Y REPARACION DE PARQUE – IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASÍS", CON ID Nº 322.578 Y ASIMISMO SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA A LA FIRMA DEL MENCIONADO CONTRATO.----------

Art. 3°) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · SECRETARIA ·

Diosnel Figueredo Gómez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ · INTENDENCIA ·

Juan Carlos Matto Maidana
INTENDENTE MUNICIPAL